

señores diputados y señores de esta provincia para que existiera, y con una organización unificada a la defensa de los intereses generales de la provincia quedando encargados dichos señores de redactar la correspondiente circular.

El Sr. Cardenal pidió a la Cámara solicite del Ministerio de Hacienda la aprobación inmediata de la declaración oficial de la sociedad "Almacenes Generales de Depósito" a fin de hacer desaparecer los trabas y dificultades con que tropieza dicha sociedad para su normal funcionamiento. A lo acordó.

El Sr. Capotevita se ocupó después de la ocultación industrial en esta provincia, entendiéndose que deben realizarse gestiones para evitarlo.

La Presidencia dio cuenta de haberse reunido los señores y Trigueros en unión del Agente Comercial de la Compañía del Norte para la confección de una tarifa especial que facilite el tráfico por dicha línea y el Sr. González Moreno pidió se solicite del Sr. Trigueros jefe de la línea de Penaranda el establecimiento de tarifas especiales para el transporte de mercancías de todas clases acordándose de conformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de los que entiendo la presente acta que firmo con el señor Presidente y certifico.

Francisco Felles

Enrique Meca

Señón del día 19 de Junio de 1916

Felles
 Sr. Amadorio
 Goy
 García Martín
 Pablos
 Villalobos
 Medonolo

En la ciudad de Salamanca el día 19 de Junio, siendo la hora señalada se reunió en el salón de actos de esta Corporación los que son de la misma anotados al margen bajo la presidencia del primero y con asistencia de mí el infrascrito asesor en funciones de secretario.

Leída el acta de la sesión precedente, el Sr. Capotevita hizo uso de la palabra para pedir se haga constar con mayor explicitud

Rodriguez (P.)
Marcos
Cayulovita
Caroumal
Houner

y detalle, el acuerdo de la Cámara referente a las exenciones en la contribución industrial y de comercio, ya que este fue terminante y mínimo en el sentido de que se visitó al Sr. Delegado de Hacienda para que se procure los mayor equidad en el caso de las contribuciones de las que corresponden a la Cámara el 2% como recurso permanente para el cumplimiento de sus fines.

Como relacionado con este asunto existe en la orden del día una comunicación del Sindicato Provincial de Comerciantes e Industriales, la Presidencia ordenó se diese lectura de los mismos y verificadas así, se discutieron sumariamente estas cuestiones por los señores Cayulovita, Marcos, Houner, Caroumal, Medonzo y Pabelon, acordando los siguientes acuerdos: aprobar el acta con la omisión proyectada por el Sr. Cayulovita; que se lleve a efecto la visita al Sr. Delegado de Hacienda para exponer los deseos de la Cámara relativos a la reforma del sistema tributario, comunicando también al Ministro y dando cuenta a los señores Cámaras, por si era conveniente apoyar la proposición; aprobar la contestación redactada por el Sr. Cayulovita a la comunicación del Sindicato; y que se exprese al mismo Sr. Delegado la satisfacción con que se ha visto el hecho de que no haya habido necesidad de formular ningún expediente, en las visitas giradas a comerciantes e industriales.



A continuación quedó enterada la Cámara de la contestación telegráfica del Sr. Ministro de Hacienda sobre exportación de lentijas; de un N. L. M. de Sr. Antonio Villanueva, participando haberse provisionado del cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia; de haber sido invitada la Corporación a la Conferencia celebrada en la Liga de Agricultores y Ganaderos de esta provincia, por el Sr. Virconde de Bra; de la queja formulada por el oraindo-cooperador Sr. Ricardo Muñoz sobre incumplimiento de la ley del seguro obrero; de la exposición que el Centro Comercial Hispano-Marroquí eleva al Ministerio de Estado, sobre dificultades en el tráfico de productos españoles en la zona francesa; y de la comunicación de la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, acompañando nuevo ejemplar del folleto "Tarifas especiales de pequeña velocidad" para el transporte de cereales y harinas. Se acordó facilitar al Centro de información comercial del

Ministerio de Estado los datos que solicita sobre comerciantes de vino y que se acuerda de la petición formulada por D. L. Vidal de Larrañaga, se anunció en el Boletín de las Cámaras en propositos de representantes fabricantes y exportadores de esta plaza, que obran en tales claras relaciones comerciales con la República Argentina.

Se dio cuenta de las comunicaciones que envían las Cámaras de Industria de Barcelona y Madrid y la de Comercio, Industria y navegación de Cardiff, acompañando copias de las peticiones que elevan sobre cumplimiento de la ley de Bares de 1911, la primera; sobre modificación en la constitución de las Juntas de Represen-^{ta}ntes locales, la segunda; y sobre modificaciones en el impuesto sobre el consumo de gas y electricidad, la tercera.

Quedaron para estudio la exposición que eleva la Cámara de Hull-^{er} y el informe de la de Comercio de Madrid, acerca del proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por los sociolaborales y particulares con motivo de la guerra.

Se acordó remitir al Sr. Secretario de la Cámara de Barcelona el impo-^{rt}te de su obra "Contribución Industrial y de Comercio" y subscripción al "Suplemento" del año actual.

Con satisfacción se enteró la Cámara de la comunicación del Sr. Secretario de la de Comercio de Madrid al de esta Corporación participando la resolución recaída en el pleito que aquella entidad hermana sostiene con las Sociedades de Granías, por la que se declara obligatorio el pago del 2%.

Leída una comunicación del Sr. Presidente de las Sociedades de Fabricantes de Pan dando cuenta de la remitida al Gobierno Civil y solicitando el apoyo de la Cámara, la Presidencia dio cuenta de las gestiones que practió en su día el Sr. Alcalde y gremio de panaderos para resolver el conflicto, sin que hubiera podido conseguir solución favorable. El Sr. Bayle de Lizarbe expresó que el asunto es de gran importancia y que la Cámara está obligada a apoyar al gremio, pidiendo a la alcaldía la creación de una Junta reguladora del precio del pan, y estudiando, después si es conveniente la supresión o limitación de los impuestos

Municipios, acordándose de conformidad.

La idea emitida del oficio de este Gobierno Civil en que participa el acuerdo del Municipio de proceder a la incautación de trigo y harinas y pide se informe respecto al precio de dichos artículos, se acordó cumplir el servicio y advertir que regularizado el precio del trigo es inmenso nacido de las harinas por tener que regar este al de arroz.

Se leyó una instancia de los Carteros de esta Principal acompañando copia de la que se proponen elevar a la Dirección General de Correos y pidiendo el informe favorable de la Cámara, acordándose expresar que esta entidad carece de competencia para intervenir en este asunto.

Se acordó enterarla la Cámara de la comunicación de la Dirección General de Comercio referente a la formación de Estadística Industrial, acordándose se exprese al Centro Directivo la imposibilidad en que está la Corporación de contribuir a este servicio por la escasez de recursos.

También quedó enterada de la que envía el Sr. Ingeniero Jefe del ferrocarril de Trilva a Bolamanca, sobre establecimiento de tarifas especiales en dicha línea.

El Sr. Casdevila hizo referencia al mandato que se le había conferido en la sesión anterior y a su entendimiento que por virtud de él podía haber dirigido la circular a los representantes en Cortes. que en el acuerdo se expresa, creía oportuno que la Cámara conociera el contenido del documento y leyéndolo al efecto, el Corredor en que se enuncian las aspiraciones expresadas por la Cámara. Discutió extensamente estas cuestiones, se aprobó en definitiva, lo propuesto por expreso voto por mayoría de votos, de los señores Meléndez, Pablos, Rodríguez, Casdevila, Gay y Villalobos.

También se acordó que por los señores Villalobos, y Secretario se presentara informe en la próxima sesión sobre el proyecto de ley modificando el impuesto sustitutivo de consumos gravando los establecimientos industriales y el Sr. Villalobos sobre el proyecto

de "Unidades de guerra".

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de lo que estubo lo presente acta que firmo con el Sr. Secretario y certifico.

García Ferrer

Quiquelluca

Señor del día 20 de Junio de 1916

Señores

Zeller

Gay

García Martín

Villalobos

Neolondo

Marcos

Carpolevilo

Carvalenal e

Donier

En la ciudad de Salamanca el día 20 de Junio, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de actos de esta Corporación los que lo son de la misma en todos el margen bajo la presidencia del primero y con asistencia de mi en el presente a ejercer su funciones de Secretario.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada, quedando a continuación enterada la Corporación de haberse recibido varios ejemplares de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la demanda interpuesta por la Cámara de Comercio de Madrid contra las Sociedades de Granvías, cuyos ejemplares serán repartidos entre los señores del pleno y los delegados de la Corporación en la provincia.

También quedó enterada la Cámara de los informes emitidos por las de Industria de Madrid; de Comercio y navegación de Barcelona; y las de Comercio e Industria de Algeciras y Córdoba, con motivo del proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las sociedades y particulares, aprobándose la exposición que con este motivo se ha de dirigir al Ministerio de Hacienda redactada por el vocal Sr. Villalobos, la cual deberá ser impresa y repartida para el debido conocimiento.

Así mismo quedó enterada de la comunicación que envía la Cámara de Comercio Española de Caracas participando haber insertado en su Boletín la invitación enviada a los empresarios de aquella región para que contribuyan a la suscripción provincial iniciada por esta Cámara en provecho de la construcción de un subvención.

Se dio cuenta de una comunicación de la Cámara de Granada que tras-